

## CONSTITUIDA LA MESA GENERAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO

Tras años de lucha, ayer se constituyó por fin la Mesa General de Negociación Común del personal Funcionario y Estatutario de la Administración de la Junta de Andalucía, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 34.1 del TREBEP.

La constitución de esta Mesa ha sido una **reivindicación histórica** del **SAF** y viene derivada de la **sentencia del Tribunal Supremo en materia de Prevención de Riesgos Laborales** que ganamos en 2023. Por tanto, mostramos nuestra satisfacción porque por fin se haya cumplido la Ley en esta materia.

El **SAF está presente en esta Mesa gracias nuestra integración en FASPI** (Federación Andaluza de Sindicatos Profesionales Independientes), junto al Sindicato Médico Andaluz (SMA), la Asociación de Profesores de Institutos de Andalucía (APIA). Por tanto, en los asuntos que en el futuro afecten al personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía, la voz del SAF estará presente tanto en la Mesa Sectorial como en la citada Mesa General.

Esta nueva Mesa estará formada por las siguientes Organizaciones Sindicales y Federaciones (ordenadas por representatividad):

- CSIF: 26,82%
- FSES (SATSE y ANPE): 23,87%
- **FASPI (SAF SMA y APIA): 20,26 %**
- CCOO: 15,15 %
- UGT: 13,90 %

En próximas reuniones se negociará la regulación del funcionamiento y las competencias de este nuevo órgano y desde el SAF velaremos para una correcta delimitación de competencias.